

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**VENTURADA**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Venturada, en sesión de 19 de abril de 2024, virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía número 2023-0515, de fecha 13 de julio de 2023, ha aprobado el expediente de Concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público en régimen de concurrencia para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y los pliegos que han de regir la concesión, emplazados en:

1. Venturada, suelo dotacional en la zona del helipuerto, carretera de Irún, 2a, de 23 m², destinado a 2 plazas de estacionamiento reservado para la recarga de vehículos.
2. Núcleo de Cotos de Monterrey, en viario público en la zona del arboreto, 32,40 m² destinado a 2 plazas de estacionamiento reservado para la recarga de vehículos eléctricos.

Se abre el trámite de información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones y sugerencias, conforme al art. 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Venturada, a 25 de abril de 2024.—La alcaldesa, Carolina Folgueira Flores.

(01/6.516/24)

